

á Oñete y dos de Mayo, de mill

seiscientos e once = el obispo de

Malaga = D. Juan Joseph de Múñoz;

D. Bartholome de Henao = D. Pedro

Juan de Moxo = D. Joseph de Puzamán.

y Loyola = D. Miguel Mariano ^{rio} de

Camara del Rey nuestro = D. Lañe de

Consejo por mandado = Consejo de los señores

Consistada = D. Juan Antonio Romero =

Memoria de ¹⁷ mill m. D. Juan Antonio Romero =

Regm.

En la Ciudad de Sevilla, a veinte y siete

dias del mes de Junio, mill seiscientos treinta y siete

años, yo el escriuano, Requeñ conia Real D. Juan

de S. M. y señores del Real y supremo Consejo

de Castilla, de las reales caxas antecedentes, y con la

Copia della que por dho señores, se libro, en unco se

Noviembre de mill seiscientos, y noventa y

quatro, y se publica en esta; de los enos

